

BANHVI aprueba casi $\$500$ millones en bonos para dar casa de manera individual a 33 familias

- *Junta Directiva aprobó 17 casos para compra de lote y construcción.*



Las jefas de hogar, es el sector más favorecido con la aprobación de casos individuales pues suman 19 de los 33 casos aprobados.

El Banco Hipotecario de la Vivienda no solo aprueba proyectos habitacionales, pues de febrero a la fecha, la Junta Directiva de la institución aprobó mediante varios acuerdos casi $\$500$ millones en bonos para dar casa de manera individual a 33 familias en condición de extrema necesidad e inclusive damnificados por emergencias en diferentes comunidades del país.

La modalidad de bono con más casos aprobados fue la de compra de lote y construcción con 17 casos; luego

se registró 12 casos de compra de vivienda existente y cuatro de construcción de casa en lote propio.

Entre los beneficiados figuran peones agrícolas, mecánicos, operarios, jardineros, empleadas domésticas y en tres casos familias afectadas por la tormenta Thomas. En promedio el bono aprobado para las 33 familias es por $\$14.8$ millones.

Los acuerdos adoptados por la Junta del BANHVI revelan que las viviendas están distribuidas en comunidades de Naranjo, Orotina, Pérez Zeledón, Coto Brus, Guácimo, Liberia, Upala, Puntarenas y Cartago.

De los cuatro casos aprobados para el cantón de Pérez Zeledón, dos corresponden a damnificados por la tormenta Thomas, a cuyas familias se les aprobó el subsidio para compra de lote y construcción. El tercer caso de damnificados por Thomas, corresponde a una familia de Acosta, a quién el BANHVI autorizó un bono por $\$6.5$ millones para la construcción de una casa en lote propio.

Con los recursos asignados las familias edificarán casas prefabricadas con el sistema de columnas y baldosas de concreto, con dos dormitorios, las cuales deben responder a cabalidad con el código sísmico, eléctrico e hidráulico, así como con la normativa vigente en materia de calidad constructiva.

Unidad de Comunicaciones

F-UCO - BP - 021-2015 / Casos Individuales

Luis Fèr / MMR

Mayo 11, 2015